



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

02 FEB 2024

Expediente N° SO-19.561/2023.-  
**Resolución N° SO-007/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-177/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se Promociona Transitoriamente al C.U. Gustavo Adolfo Mamani, D.N.I. N° 16.658.432, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva en la asignatura "**Matemática para Informática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que el C.U. Gustavo Adolfo Mamani hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 22 de diciembre de 2023; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por determinado que el C.U. Gustavo Adolfo Mamani, D.N.I. N° 16.658.432, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva en la asignatura "**Matemática para Informática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, el 22 de diciembre de 2023, Promocionando Transitoriamente mediante Resolución N° CA-SO-177/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

  
Lic. ELENA VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA